La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
35c incl. IVA
VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024
Los Ríos
12 PÁGINAS
CIRCULACIÓN: 5034

Deuda pendiente: Dializadoras de Los Ríos siguen sin recibir pagos

La deuda que mantienen el MSP y el IESS con las clínicas de diálisis bordea los 6 millones de dólares. Ante esta situación, los pacientes corren el riesgo de perder sus tratamientos debido a la falta de insumos para poderse dializar. 3

MÁS DE 500 Pacientes SE PUEDEN QUEDAR SIN SUS TRATAMIENTOS PAGUEN

CIUDAD

Bomberos de Los Ríos acreditan por segunda vez a la BRIF en nivel B

2

CIUDAD

Feria de seguridad ciudadana en Ventanas con la Policía Nacional

6

CIUDAD

Inseguridad y extorsiones afectan ferias agrícolas

5

CIUDAD

ARCES en Los Ríos optimiza registro de nacimientos

6

Bomberos de Los Ríos se reacreditan en la BRIF nivel B

Bomberos de la provincia de Los Ríos acreditó por segunda vez a la BRIF en nivel B.

CAPACITACIÓN. Bomberos participando para la acreditación de nivel A y B.

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, meses atrás, lanzó una convocatoria para la acreditación y reacreditación de las brigadas de bomberos de nivel A y B.

Estas brigadas, compuestas por bomberos con amplia experiencia, han cumplido con los requisitos básicos de mínimo seis cursos de especialización para fortalecer sus capacidades en la gestión y combate de incendios forestales tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivos

El objetivo de la acreditación, es proporcionar al país, brigadas especializadas acreditadas para el control y la liquidación de los incendios forestales a través del cumplimiento de estándares administrativos y operativos.

Que se activan cuando sea superada la capacidad de respuesta local, con el fin de salvaguardar la seguridad humana y los recursos naturales

Reacreditación

El Mayor Teófilo Mina, Jefe de Prevención del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Quevedo y Jefe de la brigada BRIF en la Provincia de Los Ríos en mancomunidad con Guayas y Bolívar, destacó la participación exitosa en la ciudad de Cuenca, donde la provincia de Los Ríos acreditó por segunda vez a las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) en nivel B.

En este evento, aproximadamente 43 miembros del Cuerpo de Bomberos de la provincia y la mancomunidad fueron certificados, demostrando un fuerte interés colectivo por formar parte de estas brigadas especializadas.

La certificación, llevada a cabo los días 17, 18 y 19 de junio en la ciudad de Cuenca, contó con la presencia de evaluadores internacionales de Francia, Colombia, Estados Unidos, así como evaluadores locales. El Mayor Mina enfatizó que la preparación y certificación se realizan cada dos años, asegurando que los bomberos estén debidamente preparados para responder a emergencias tanto a nivel nacional como internacional.

EL DATO

La ciudad de Quevedo lidera la mayor cantidad de bomberos en las participaciones de las brigadas BRIF, en la acreditación pasada, 7 bomberos fueron certificados y en la nueva brigada certificaron 13.

Experiencia

"La adquisición de conocimientos ha sido enriquecedora porque nos permitimos lograr estándares internacionales", comentó el Mayor Mina.

A su regreso a la ciudad, destacó el cálido recibimiento del personal interno y el apoyo inspirador de la comunidad, motivando a otros bomberos a seguir contribuyendo con sus habilidades y conocimientos para el beneficio de la sociedad.

El compromiso continuo de las brigadas de bomberos en la provincia de Los Ríos subraya su dedicación para mejorar constantemente sus capacidades y estar listos para enfrentar cualquier desafío, demostrando así su compromiso con la seguridad y protección de la comunidad. (MB)

La Hora

Clínicas y pacientes de diálisis exigen pago de millonaria deuda

El jueves 27, pacientes, personal médico y administrativo de Unidades de Hemodiálisis bloquearon la carretera E25 cerca de gasolinera.

PROTESTA. Cierre de la vía Babahoyo - Jujan por pacientes, personal médico y administrativo de las Unidades de Hemodiálisis.

Aproximadamente a las 08:00 del jueves 27 de junio, más de 100 personas entre pacientes, personal médico y administrativo de las Unidades de Hemodiálisis de Vinces, Ventanas y Babahoyo, bloquearon la carretera E25 cerca de una estación de gasolina. Este cierre de la vía Babahoyo - Jujan fue una protesta contra la falta de pagos por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La deuda que mantienen estás dos instituciones con las clínicas de diálisis bordea los 6 millones de dólares. Ante esta situación, los pacientes corren el riesgo de perder sus tratamientos debido a la falta de insumos para poderse dializar. Según Juan Acurio, presidente del directorio de estas unidades, sólo tienen materiales para trabajar hasta fin de mes. Después de eso, será imposible mantener la demanda de pacientes.

"Queremos que las autoridades nos presten atención a nuestros pedidos. Solo hasta hoy se pueden dializar. Estás personas con nosotros ven una oportunidad de vida. Son más de 500 personas que requieren atención. No ha existido predisposición, por lo menos que venga el Gobernador de Los Ríos a conversar con nosotros y tratar de tener un vínculo con las autoridades del MSP y del IESS, esto es resistencia y seguiremos aquí hasta ser escuchados", sostuvo Acurio.

Pacientes

Usuarios como Sonia Salas, a pesar de estar un poco decaída de salud y en silla de ruedas, también se unieron a la protesta. Ella llegó desde la ciudadela La Ventura en Babahoyo para pedirle al gobierno del presidente Daniel Noboa que agilice los pagos a las clínicas de diálisis.

"Yo vengo tres veces por semana, al igual que mis compañeros tenemos miedo de no ser atendidos y morir. Necesitamos este tratamiento para seguir viviendo, pero ya nuestros médicos no pueden hacer más. No hay insumos, no hay dinero, hasta los sueldos le deben a los doctores", precisó la usuaria.

Compromiso

El Gobernador de Los Ríos, Crnl. Luis Martínez, convocó a un diálogo en el ECU-911 con los directivos de las clínicas de diálisis de la provincia, en respuesta a la protesta realizada en la vía Babahoyo - Jujan debido a la falta de pagos pendientes.

Durante el encuentro, el representante del ejecutivo conversó con los prestadores de servicios de diálisis y coordinó de inmediato con diversas entidades, autoridades competentes y el Gobernador de la Provincia del Guayas para encontrar una posible solución a la situación financiera que enfrentan las clínicas.

La Directora Distrital de Salud 12D01, Danicela Enríquez, también estuvo presente en la reunión. Tanto ella como el Gobernador se comprometieron a gestionar ante el Ministerio de Salud Pública (MSP) para asegurar el pago a estas entidades. (DG)

Viceministra de Salud garantiza pago a dializadoras

Durante una visita a Babahoyo el pasado 15 de abril, la Viceministra de Salud, Sara Tama, garantizó el pago de la deuda pendiente. Sin embargo, hasta la fecha, la millonaria deuda con las clínicas de diálisis de Los Ríos aún no ha sido cancelada.

"Hemos iniciado ya la gestión de pago con todos los prestadores de servicios, lamentablemente recibimos el estado en una situación de déficit y estamos tratando de solucionar los problemas hoy (lunes 15 de abril de 2024), me he reunido con todos los prestadores de Los Ríos, Guayas y Santa Elena y los hemos escuchado, creemos que son problemas heredados incluso desde el 2017, pero estamos poniendo en orden la casa, en ese sentido se los ha convocado el 8 de mayo a una nueva reunión de trabajo donde acudiremos de manera personal y dar solución a todos estos temas", sostuvo Sara Tama, Viceministra de Salud.

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: María Contreras
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No.** 13906

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

VÍCTOR CORCOBA HERRERO
corcoba@telefonica.net

Aluvión de violencias

Requerir los derechos de cada ser humano, desde luego, es el único modo de abordar las causas fundamentales de este aluvión de violencias, que nos deshumanizan por completo, creando más problemas sociales que los que resuelve. En cualquier caso, expandir el terror no es signo de fortaleza, sino de debilidad, fruto de una explosión ciega que nos degrada como seres pensantes, con una grave decadencia moral, rebajándonos del nivel racional, al pasional de la necedad y de los absurdos.

Esto nos exige a todos, abrir los ojos y tender puentes, para que la paz vuelva a nuestros interiores y se proteja la vida, a pesar de todos los pesares, de toda clase de riesgos, contra todo surtido de deterioros y encrucijadas, siendo capaces de luchar por la justicia y de resolver los encontronazos que puedan brotar, poniendo en labor la generosidad.

Indudablemente, tenemos que aprender a dominarnos, a saber pasar por alto los desaires, siendo tolerantes. Rechacemos actuar por interés materialista, resentimiento y nunca jamás por represalia. En cualquier caso, hemos de dejar de torturarnos entre sí, no hay excusa para recurrir a este tormento, por lo que necesitamos una mayor voluntad política de liderazgos, para combatir este tipo suplicios inhumanos.

Esta espiral de atrocidades sólo la frena el prodigio del arrepentimiento. El buen juicio, como la sana conciencia, no necesita de la barbarie. Tampoco debemos acostumbrarnos a convivir con la brutalidad. Todo esto es antisocial, antagónico a nuestro propio estado anímico, que han de ser simientes de acuerdos y no de desacuerdos. No olvidemos que, en el fondo son las correspondencias entre las gentes, lo que imprime una sonrisa en el cuerpo y da vigor a nuestro caminar por aquí abajo. Al fin y al cabo, todas las cosas están relacionadas. Practiquemos, entonces, el afecto a tiempo completo. Los efectos de la violencia dejarán de liarnos.

EDITORIAL

Un 'plan B' para la jubilación

Cada ecuatoriano, especialmente los jóvenes, necesita entender y aceptar la realidad de la **seguridad social**: es muy poco probable que en un futuro cercano existan **jubilaciones** como las de hoy. Por un lado, bajo las condiciones actuales, el sistema resulta insostenible; por el otro, el número de **afiliaciones** entre los jóvenes está descendiendo. El escenario a mediano y largo plazo, aunque sea desolador, es bastante claro.

Sería absurdo e irresponsable suponer que la dirección de la institución se corregirá en el horizonte cercano. Nada apunta a que eso vaya a suceder. El **empleo** es aún mayoritariamente **informal** y no se avizora ninguna reforma laboral sustancial. El país lleva ya una década sin **crecimiento económico**, con deuda pública en aumento, sin visos de cambio. El crecimiento demográfico se ralentiza y la población irá envejeciendo.

Todas las **reformas** que se han planteado para el IESS —separar salud de pensiones, revertir la atención médica a familiares de afiliados, aumentar años de aportaciones, aumentar la tasa de aporte, cambiar la fórmula de cálculo de jubilaciones, entre varias otras.— han sido rechazadas y la institución se ha visto obligada a apelar a maniobras extremas, como abrirse a menores de edad y buscar aportantes en el extranjero.

De nada servirá cerrar los ojos ahora y quejarse más adelante, dentro de un par de décadas, cuando la tan esperada jubilación no llegue y los aportes propios se hayan licuado comprándole tiempo a un sistema que naufragaba. Quizá le corresponde al ciudadano considerar desde ya, —mientras exige y propone reformas al sistema— apersonarse de su futuro, ser previsor y buscar una alternativa para su jubilación. Es lo que nos ha tocado.

La Hora

EDUARDO F. NARANJO C.
eduardofnaranjoc@gmail.com

Periodismo

Actividad profesional protectora de **libertad y** por ende **democracia**, es balance en busca de **verdad** para las colectividades. Constituye el elemento de promoción democrática que mediante **información** sustentada en hechos y realidades ofrece visiones de verdad. El tiempo y las variables sociales y técnicas modificaron la actividad; la radio, la televisión y el intercambio electrónico de mensajes trastrocaron el objetivo.

En la sociedad liquida y la insurgencia del mensaje vaporoso abrió oportunidades a **nuevos actores**, contrastando con los viejos moldes donde el **mensaje** está condicionado a una sola visión de realidad .

Como periodista testigo del acelerado cambio y dedicado a buscar la **objetividad** más allá de mis apreciaciones, complace saber de **periodistas jóvenes**, hombres y mujeres, que ejercen bien la profesión, defienden los principios, manteniendo líneas de objetividad y ponderación, aceptando o criticando opiniones pero evitando embaucarse en el manipuleo político, contrastando hechos y dichos y sugiriendo **enfoques diferentes** a los repetitivos e intencionados medios tradicionales.

Cuando hace décadas obtuve en el exterior mi M.Sc., comprendí que el único camino de la profesión es la verdad, sin importar consecuencias. Por eso abandoné mi visión inicial dedicándome a divulgar **ciencia y técnica**, con el afán de por esta vía aportar ideas que pudiesen producir cambios modernizadores en nuestra sociedad, y descubrí que esos aspectos hoy cruciales poco importaban e importan a los **agentes políticos** porque, al parecer, no son "redituables".

En línea digital vemos periodismo de calidad, valiente y honesto con buenos contenidos, que informa con precisión y sin temor, claro no todos, pero sumada la tendencia es un gran aporte y servicio a la comunidad, lo cual alienta porque la verdad es lo único que cohesiona sólidamente el accionar de un pueblo y puede contribuir a la **construcción de país**.

WELLINGTON TOAPANTA
Columnista invitado

Convulsiones endémicas

Las convulsiones, las **agitaciones políticas, económicas y sociales** parecen endémicas en Ecuador, no solo por su disperso y frágil **sistema político**, también por su monitoreada **estructura jurídica** y judicial, eco de mezquinos intereses individuales y de grupos.

La agitada historia ecuatoriana se acentuó en el 2007; se fortaleció con el implantado ordenamiento jurídico en el 2008, cuando la mayoría **constituyente** estableció reglas **discriminatorias**, selectivas y represivas al progreso, al desarrollo del país, impulsó el mercadeo de estupefacientes con insólitos derechos, soportes judiciales y otros.

Pese a tibias enmiendas y reformas, los tres últimos liderazgos políticos demostraron y demuestran debilidad en principios de **gestión de Estado**, por lo que parece les ha sido cómodo gestionar con normatividad viciada, la **Constitución del 2008**, de dudosa construcción, al decir de no pocos constituyentes.

Ejemplo, el **Chocó Andino**, catalogado reserva de la biósfera. Un grupo promovió impedir inversión productiva, generadora de trabajo, bienestar social, santificando la preservación de su floresta, su avifauna, pero hoy es silente sospechoso ante la sistemática y expansiva lapidación de **bosques primarios**. Defensa demagógica.

Tales argucias proliferan al amparo de **insólitos derechos**, como aquellos que pretenden cesar la milenaria cultura gastronómica ecuatoriana de cocer y disfrutar íntegros cangrejos, pollos, cuyes, conchas, etc. Este ruido contrasta, diametralmente, con los **derechos de seguridad ciudadana**. Son silentes ante medidas sustitutivas, recursos de protección, etc., favorables al acechante crimen organizado, la corrupción.

Aún más, los dilemas del eventual presidente-candidato no existirían si la **Constituyente del 2008** hubiese completado la normatividad subsiguiente a la presidencial disolución de la Asamblea Nacional. No habría líos con **Verónica Abad**.

El constituyente **Pablo Lucio Paredes** evocó que aquel 24 de julio (2008) "hoy votaremos una Constitución que NO hemos leído, puesto que hay cambios importantes en relación a lo que nos entregaron el sábado (19) a las 6 de la tarde". ¿Sigue el experimento? No. Debe ser reemplazada antes que las convulsiones se hagan endémicas.

La Hora

INSEGURIDAD AMENAZA LAS FERIAS AGRÍCOLAS Y EL SUSTENTO DE LOS PRODUCTORES

La participación de los pequeños agricultores y productores locales se ha reducido considerablemente.

Con temor, Ramiro Quiñonez sale del recinto El Vergel, perteneciente a Valencia hacia Quevedo para vender de forma ambulante las naranjas y limones que produce en su pequeño terreno, donde trabaja junto a su familia. El agricultor indicó que en su camioneta busca sitios alrededor del mercado del Río un par de horas para vender sus productos y después recorre los barrios de San Camilo para venderlos puerta a puerta.

Ramiro cuenta que solía participar en varias ferias agrícolas tanto en Valencia como en Quevedo, pero este año solo lo hizo durante dos meses debido a la inseguridad en este tipo de eventos, lo que le impedía trabajar con tranquilidad.

"Uno está en zozobra mientras oferta sus productos porque no sabemos a qué hora llegarán a asaltarnos y quitarnos lo poco que ganamos durante el día. Y otra preocupación es el tema de las extorsiones; hasta allá van a ubicarnos. He tenido casos de compañeros que han sido víctimas. A mí todavía no me ha sucedido, pero para evitar problemas, ya no participo en este tipo de eventos", dijo el campesino.

Un comerciante de San Camilo, quien solicitó no revelar su nombre por temor a represalias, reveló que también participaba en las ferias agrícolas de Quevedo, pero que hacerlo le ha traído serias repercusiones a su trabajo. Hace unos diez días, sujetos desconocidos le dispararon en varias ocasiones en la entrada principal de su negocio, donde trabaja con su familia.

"Fue una amenaza de extorsión para que pague la llamada 'vacuna'. Ahora, ir a exponer en la feria o que lo haga algún familiar es demasiado peligroso. La policía debería resguardarnos cuando participamos en estas iniciativas que buscan dinamizar la economía de los sectores agrícolas. Sin garantía de seguridad, nadie se va a exponer y cada vez hay menos socios y participantes en las ferias", expuso.

HECHO. Cada vez son menos los comerciantes que participan en las ferias.

Mario Macías, presidente del Centro Agrícola de Quevedo, indicó que varias familias forman parte de la asociación y dependen de la venta de los productos que cultivan en la zona rural de Quevedo.

Macías afirmó que la inseguridad también ha afectado a la asociación, y que algunos socios han experimentado extorsiones. Por esta razón, están buscando estrategias para proteger la integridad de sus miembros.

Señaló que, junto a la Alcaldía de Quevedo, están buscando convenios para fortalecer los espacios de comercialización de los productos, ya que existe una ordenanza para el fomento de la Soberanía Alimentaria, de la cual desean beneficiarse.

La feria agrodiversa 'La Campesina' funciona en la calle Marcos Quintana todos los sábados, pero poco a poco ha ido disminuyendo la participación de los agricultores y productores, la mayoría provenientes de la zona rural de Quevedo, como los recintos Cañalito, La Virginia y Macul.

"Algunos ya han sido víctimas de extorsión y otros tienen miedo de serlo. La idea es que el municipio nos apoye con logística y que la Policía también nos acompañe durante la actividad", expresó el titular de esta sociedad agrícola.

Agenda agropecuaria

Galo Moreira, ingeniero agropecuario con más de tres décadas de experiencia en empresas de suministros agrícolas y asesoramiento en cultivos en la provincia de Los Ríos, indicó que los municipios, las prefecturas y el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, deberían implementar planes de seguridad en coordinación con la Fuerza Pública para que estas ferias se desarrollen con normalidad.

Además, enfatizó que estas ferias deben ser manejadas bajo una agenda agropecuaria que motive al sector agrícola y a los artesanos, quienes añaden valor a los productos cultivados en sus zonas.

Destacó que estas ferias permiten conocer más y mejores productos que forman parte de la canasta básica de los ecuatorianos, así como nuevos productos que se están cultivando en sus territorios.

Dijo que las ferias también facilitan la focalización de los agricultores para que puedan acceder a créditos de financiamiento para sus plantaciones, extendiendo así sus ventas y comercialización.

"Las ferias motivan y representan el desarrollo de los pueblos, son muy importantes tanto para los productores como para la ciudadanía en general. Además, los precios son regulados y bastante accesibles, y muchos de los productos son orgánicos y artesanales. Sin embargo, lamentablemente, en toda industria la inseguridad está afectando su normal desarrollo, lo que a la final termina con la falta de plazas de empleo", dijo el profesional.

Ordenanza Municipal

La ordenanza de Soberanía Alimentaria, tiene como propósito incentivar el cultivo y consumo de productos alimenticios orgánicos en la población, así como manejar una hoja de ruta para su exposición y posterior venta directa. (LL)

ARCES: Más de mil nacimientos han sido registrados en Los Ríos

La inscripción oportuna de los recién nacidos es fundamental para tener los documentos esenciales del bebé.

En la Provincia de Los Ríos, las Agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud (ARCES) operan de manera eficiente y accesible en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quevedo y en el Hospital Martín Icaza de Babahoyo. Estas agencias no solo ofrecen servicios de inscripción de nacimientos y defunciones, sino también la emisión de certificados registrales, ya sea en formato físico o electrónico.

Según información proporcionada por Antonio Pazmiño, comunicador del Registro Civil en la agencia de Quevedo, desde el inicio de 2024 más de mil nacimientos han sido registrados en la provincia, evidenciando la importancia y la demanda de estos servicios.

Requisitos

Los requisitos básicos para la inscripción incluyen un comprobante de pago y la cédula de identidad física o digital de los progenitores. Además, se solicita un informe estadístico del nacido vivo, el cual puede ser físico o electrónico, dependiendo de si el nacimiento ha sido atendido médicamente, caso contrario los requisitos son: Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos, cédula de identidad física o digital, o pasaporte de los testigos, y por último el documento original con el cual el médico certifique que la madre se ha realizado al menos un control prenatal (sin atención médica).

Un aspecto clave del servicio de ARCES, es su presencia constante en los establecimientos de salud, donde los funcionarios del Registro Civil socializan activamente con madres gestantes y aquellas que han dado a luz. Este enfoque busca concienciar sobre la importancia de realizar la inscripción oportuna de los recién nacidos, destacando la relevancia de tener acceso inmediato a documentos legales esenciales para el bebé.

REGISTRO. Padres con el certificado de nacimiento de su hija.

Objetivo

El objetivo principal de las ARCES es garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los servicios registrales esenciales desde el mismo lugar donde reciben atención médica. Esto no solo facilita la vida de las familias, sino que también fortalece la integridad y eficiencia del sistema de registro civil en la provincia.

Aporte

Para obtener más información sobre los servicios disponibles, horarios de atención y requisitos específicos, se recomienda visitar las agencias o acceder a la información a través de la plataforma en línea del Registro Civil. (MB)

Feria "Unidos por la Seguridad Ciudadana" en Ventanas

Este sábado 29 de junio, a las 9:30 de la mañana, se llevará a cabo la feria "Unidos por la Seguridad Ciudadana" en el polideportivo de la ciudadela Las Américas, ubicado en el distrito de Ventanas. Este evento representa una oportunidad única para la comunidad de Ventanas y sus alrededores de interactuar directamente con diversas unidades y servicios de la Policía Nacional del Ecuador.

La feria contará con la participación de varios stands informativos, entre ellos destacan el Grupo de Intervención y Rescate (GIR), el Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM), la unidad de Criminalística, la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), entre otros. Cada uno de estos stands ofrecerá información detallada sobre sus funciones y la labor que desempeñan.

El objetivo principal de la feria es fomentar la conciencia y la participación ciudadana en materia de seguridad, así como brindar la oportunidad a los asistentes de conocer de primera mano el trabajo y los recursos disponibles por parte de las fuerzas del orden.

Los visitantes podrán interactuar con los representantes de cada unidad, realizar preguntas, y aprender sobre las medidas preventivas y los servicios de seguridad disponibles en la comunidad. (MB)

La Tri vs. México, un partido cargado de nacionalismo

El domingo es el juego que puede hacer que la Tri pase a cuartos de final de la Copa América. El partido con México será a las 19:00 y se podrá ver en televisión abierta.

La selección de **Ecuador** tiene una prueba de fuego el domingo. El partido con **México**, que será a las 19:00, se ha convertido en un encuentro que tendrá una alta carga de nacionalismo.

Al equipo mexicano solo le sirve el triunfo para pasar a cuartos de final, luego de perder con **Venezuela**. Pero a Ecuador le serviría el empate, por su triunfo ante **Jamaica.** De hecho, con el último triunfo de la Tri, la confianza se ha elevado en los jugadores.

Jordy Caicedo, delantero de Atlas, en México, y de la selección de Ecuador, aseguró que espera que la racha de la Tri anotando goles "no se corte" para seguir sumando y plantarse en los cuartos de final de la Copa América.

Esto lo dijo en el Kellog Sports Center de Las Vegas, donde Ecuador realizó su último entrenamiento en Nevada antes de desplazarse a Phoenix para el último partido de la fase de grupos contra México.

"El arco está abierto, de todos los partidos incluidos los amistosos, el único que no marcamos fue con Argentina (0-1). Esperemos que esta racha no se corte", dijo Caicedo.

A la Tri le bastará con un empate el domingo en **Phoenix** para avanzar a los cuartos de final.

"México es una selección muy fuerte, muy intensa, lo he vivido en su fútbol, pero tenemos un gran grupo, una gran selección y en base a ellos vamos a dar lo mejor de nosotros para conseguir la clasificación", aseguró.

A Caicedo le tocó empezar como suplente en los dos primeros partidos de Ecuador y dijo que la petición de su seleccionador, el español Félix Sánchez, es que aporte intensidad.

"El profe me pide darle un poco de intensidad ahí arriba. Entrar en este tipo de partidos, y más el primero con un hombre menos es difícil ponerle esa intensidad. Gracias a Dios pudimos entrar y hacer las cosas bien los que tuvimos los minutos", dijo.

El partido

vs.

State Farm Stadium
GLENDALE, ARIZONA
19:00

Gráfico: La Hora

Así es el State Farm

Con capacidad para 63.400 espectadores, el **State Farm Stadium**, de Glendale, es la casa de los Arizona Cardinals del fútbol americano que acogerá tres partidos de la Copa América.

El primero de ellos se jugará este 28 de junio con el **Colombia-Costa Rica** del Grupo D. Los otros serán el **México-Ecuador** por la tercera y última jornada del Grupo B, el 30 de junio; y un partido de cuartos de final, el 6 de julio, entre la selección que termine líder del Grupo D y la segunda del C.

Inaugurado el 1 de agosto de 2006, tuvo un costo aproximado de **$455 millones**, y recibió en primer lugar el nombre de Cardinals Stadium.

El State Farm es el primer estadio en EE.UU. con un techo retráctil y un campo de juego natural móvil para hacerlo multifuncional y ampliar su capacidad de aforo a 73.000. **(DLH/EFE)**

COMBINADO. Los jugadores de la Tri celebrando el primer gol en el partido ante Jamaica.

EXTRACTOS

Juicio No. 12203-2024-00056
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO. Quevedo, martes 27 de febrero del 2024, a las 14h51.

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUEVEDO

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DANIEL NAPOLEÓN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

SE LE HACE SABER: Que en esta Unidad Judicial se tramita el Juicio de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO signado con el No.12203-2024-00056 cuyo extracto es como sigue:

ACTORA: OLGA CECILIA CANGA MORÁN

OBJETO DE LA DEMANDA: De la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO, presentada por la señora OLGA CECILIA CANGA MORÁN, en contra de JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CANGA, EDDIN JOSÉ HERNÁNDEZ CANGA, ERIKA BELÉN HERNÁNDEZ LOZANO, DANIEL NAPOLEÓN HERNÁNDEZ LOZANO, a la niña KEYLA SARAI HERNÁNDEZ LOZANO, representada por su progenitora RAQUEL JESUSA LOZANO VELIZ; y, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DANIEL NAPOLEÓN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica de clara, precisa y completa, consecuentemente, se acepta a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo establecido en el Art. 289 ibídem. Cuyo extracto dice lo siguiente: Que recurro a su despacho a fin de que se declare judicialmente la unión de hecho post mortem, unión de hecho que mantenía con quien en vida se llamó HERNANDEZ DOMÍNGUEZ DANIEL NAPOLEÓN, con quien iniciamos a vivir en calidad de marido y mujer en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, reconociéndolos la sociedad como tal en agosto de 1993, hasta el 20 de noviembre de 1998, durante el espacio de aproximadamente 4 años, tiempo en por el cual nos mantuvimos en calidad de marido y mujer, en el cual procreamos dos hijos (mellizos) que responden a los nombres de HERNANDEZ CANGA JOSÉ MANUEL y HERNANDEZ CANGA EDDIN JOSÉ , quienes en la actualidad tienen 28 años de edad, todo esto como antecede, luego de una larga separación volvimos a retomar nuestra vida de marido y mujer desde el 1 de mayo del 2016 hasta el 13 de abril del 2022, fecha de su deceso, habiendo adquirido nuevamente nuestra unión estable y monogamia y definitiva, mi conviviente falleció producto de enfermedad renal crónica el día 13 de abril del 2022, por lo que para poder realizar el respectivo trámite a fin de reclamar mis derechos, solicito que en sentencia se declare la declaratoria de unión de hecho post morten habida entre ambos a partir del 1 de mayo del 2016 hasta el 13 de abril del 2022, FUNDAMENTOS DE DERECHO: Señora Jueza, amparada en el art. 222 y siguiente del Código Civil, en concordancia con el Art. 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos COGEP9 ya que estoy amparada por la ley, para solicitar el reconocimiento judicial de la UNIÓN DE HECHO POST MORTEM estable y monogámico, debiendo ser usted, quien dilucide mi estado con el hoy fallecido, a efecto de probar la UNIÓN DE HECHO, que he recibido el trato de pareja por parientes, vecinos y amigos.
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA

JUEZA DE LA CAUSA: Msc. Fabiola Lagos Vargas, Quevedo, Lunes 26 defebrero del 2024, a las 11h01: VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa, dispongo: Forme parte de los autos el acta de declaratoria bajo juramento, en atención a la misma, la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO, presentada por la señora OLGA CECILIA CANGA MORÁN, en contra de JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CANGA, EDDIN JOSÉ HERNÁNDEZ CANGA, ERIKA BELÉN HERNÁNDEZ LOZANO, DANIEL NAPOLEÓN HERNÁNDEZ LOZANO, a la niña KEYLA SARAI HERNÁNDEZ LOZANO, representada por su progenitora RAQUEL JESUSA LOZANO VELIZ; y, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DANIEL NAPOLEÓN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica de clara, precisa y completa, consecuentemente, se acepta a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo establecido en el Art. 289 ibídem. En tal virtud, se dispone:1.2 CÍTESE a los herederos desconocidos de DANIEL NAPOLEÓN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, en la forma prevista en los Art. 56 y 58 del COGEP, esto es, mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de este cantón. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso. El término de los herederos desconocidos para contestar la

demanda, correrá transcurridos 20 días desde la última publicación Quevedo, 27 de Febrero del 2024.-

AB. ANGELICA GUANOPATIN MENDOZA

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIALDE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CANTON QUEVEDO

P-0404-0109

R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA FUERON SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY, DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, GLORIA FILOMENA TIAGUARO, HECTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO, y, LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO.-
SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 12331-2024-00571, seguida por PROAÑO GUERRERO ROSA MAGDALENA, en contra de herederos conocidos de QUIENES FUERON SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY, DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, GLORIA FILOMENA TIAGUARO GUERRERO, HÉCTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO Y LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO ASÍ COMO LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA FUERON SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY, DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, GLORIA FILOMENA TIAGUARO, HECTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO, y, LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO, cuyo extracto es como sigue: ACTORA: PROAÑO GUERRERO ROSA MAGDALENA.-
DEMANDADOS: HEREDEROS CONOCIDOS DE QUIENES FUERON SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY, DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, GLORIA FILOMENA TIAGUARO GUERRERO, HÉCTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO Y LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO ASÍ COMO LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA FUERON SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY, DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, GLORIA FILOMENA TIAGUARO, HECTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO, y, LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO.-
OBJETO DE LA DEMANDA: La accionante solicita que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento ordinario se declare haberse operado a su favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio sobre una casa y solar ubicado en la Parroquia San

Camilo, cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, inmueble de 75M2, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, con solar No.9 en la extensión de 7,50 m; POR EL SUR, con solar 11, en la extensión de 7,50 m; POR EL ESTE, con solar No.21, en la extensión de 10 m; y POR EL OESTE, con solar N°10-B en la extensión de 10m, en las calles José Joaquín de Olmedo N°631.- Que desde el día desde el 05 de mayo del año 2005 a la presente fecha se encuentra en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, en forma pública notoria y con el ánimo de señora y dueña del solar y casa; que desde la fecha indicada ha venido construyendo su casa habitación poco a poco, realizando en ella dos habitaciones, sala comedor, baño completo, cocina, patio pozo séptico, lavandería con todas las instalaciones de luz y agua potable y un paso de uso de ingreso a su casa, en este lugar reside junto a su familia por más de 19 años, además tiene un negocio de venta de jugos naturales par obtener ingresos económicos para su hogar.- Los fundamentos de derecho se encuentran establecidos en los Arts. 715, 2392, 2393, 2408, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil, vigente y Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos.-
CUANTÍA: Indeterminada.
TRÁMITE: ORDINARIO.
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Ojeda Soto Mayor, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha Quevedo, jueves 9 de mayo del 2024, a las 10h00, avoca conocimiento de la presente causa en legal y debida forma, por cuanto la demanda es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos; II.- Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a todos los demandados de la siguiente forma: a). Los herederos conocidos de los ciudadanos SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY y DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, (fallecidos), Jaime Vicente Tiaguaro Guerrero, con cédula No. 1801456599, en el domicilio señalado de esta demanda; b). Mayra Alejandra Espinoza Tiaguaro, con cédula No. 1207869023, Dalia Veronica Espinoza Tiaguaro, con cédula No. 1203137870, Eva Lorena Espinoza Tiaguaro, con cédula No. 1204265738, Juan Gabriel Espinoza Tiaguaro, con cédula No. 1205785908, Ricardo Fabian Espinoza Tiaguaro, con cedula No. 1712853793, todos éstos son hijos de GLORIA FILOMENA TIAGUARO GUERRERO (fallecida); se los citará en el domicilio señalado de esta demanda; c). Adriana Pilar Tiaguaro Pazmiño, con cedula No. 2100133822, Santiago Roberto Tiaguaro Pazmiño, con cedula No. 2100535463, Andrea Carolina Tiaguaro Pazmiño, con cedula No. 0502241334, todos éstos son hijos de quien en vida fue HECTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO (fallecido); se los citará en el domicilio señalado de esta demanda; d). Mónica Rocio Tiaguaro Vite, con cédula No. 1714662267, se la citará en el domicilio señalado de esta demanda; Miltón Alberto Tiaguaro Vite, con cédula No. 1204504649, como hijo heredero de quien en vida fue LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO, (fallecido),se lo citará en el domicilio señalado de esta demanda; e). De los herederos presuntos y

desconocidos de los señores SEGUNDO SILVERIO TIAGUARO ZUMBABAY, DELIA LUCIA GUERRERO PAZMIÑO, GLORIA FILOMENA TIAGUARO, HECTOR LINDER TIAGUARO GUERRERO, y, LUIS ANTONIO TIAGUARO GUERRERO, (todos fallecidos), se los citará por la prensa local conforme lo determina el art. 56 y 58 del COGEP en vigencia; para lo cual la parte actora comparezca en cualquier día y horas laborables para que en acta suscrita ante este juzgador bajo juramento reconozca su firma y rúbrica que desconoce sobre este particular para que la diligencia de citación prospere en la forma requerida. Hecho que fuere entréguese extracto de citación a la parte actora. f). Cuentese de forma obligatoria en este juicio con el señor Alcalde y Procuradora Síndica Municipal del GAD de Quevedo, quienes deberán ser citados en sus oficinas de forma personal o por boletas. III.- Inscríbase esta demanda en el registro de la propiedad del cantón Quevedo, para lo cual se dispone notificar a la señora registradora de la propiedad y cumpla con lo ordenado. IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de treinta días contados desde la última citación sumados los veinte días del término por la citación en prensa para que den plena contestación a la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. V.- Agréguese toda la documentación aparejada a la demanda. VI.- OTRO DECRETO: Quevedo, lunes 27 de mayo del 2024, a las 11h23, por evidenciarse que el actor ha declarado bajo juramento sobre la imposibilidad de determinar el domicilio o residencia del demandado, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, dispongo que se cite por la prensa a los demandados mediante: "publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar, de no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva".-
Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciban sus notificaciones dentro del término de veinte días contesten la demanda.- Certifico.-

ARTEAGA BUSTAMANTE NANCY NARCISA SECRETARIA

P-0416-0109

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: PAUL VLADIMIR ZAMBRANO MAYORGA

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Ordinario No. 12331-2023-01264, seguida por el señor Ab. Manuel Calderón Salazar, en calidad de Procurador Judicial DEL BANCO PICHINCHA C.A., en contra PAUL VLADIMIR ZAMBRANO MAYORGA, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: AB. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE BANCO PICHINCHA C.A.

DEMANDADO: PAUL VLADIMIR ZAMBRANO MAYORGA.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Ordinario se condene al demandado: PAUL VLADIMIR ZAMBRANO MAYORGA, a pagar los siguientes rubros: a.- El capital adeudado de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8.827,31); b.- Al pago de los intereses diferidos y de mora establecidos por el Directorio del Banco Central del Ecuador, para el segmento de Crédito de Consumo; c.- Al pago de las costas procesales y los honorarios profesionales que se servirá regular conforme a los Arts. 42 y 43 de la Ley de Federación de Abogados.- Ampara su demanda en el Artículo 289 del Código Orgánico General de Procesos, en el numeral 9 del Art.3 del Código de Comercio y en los artículos 194 y 225 del Código Orgánico Monetario Financiero.-

CUANTIA: NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 9.531,70)

TRAMITE: PROCEDIMIENTO ORDINARIO.
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Raúl Goyes Reyes, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha 10 de Noviembre del 2023, a las 14h38; dispone: CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA: SEGUNDO.- La demanda presentada por el AB. MANUEL ANTONIO CALDERON SALAZAR en sus calidad de APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL del BANCO PICHINCHA C.A., la misma que es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en UN CONTRATO Y EMISION DE TARJETA DE CREDITO VISA, por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO. TERCERO: Se ordena la citación del demandado: PAUL VALDIMIR ZAMBRANO MAYORGA con cedula de ciudadanía No 1204751372 A quien se lo citara en la dirección señalada en la demanda, para lo cual remítase la información necesaria al departamento de citaciones de esta unidad judicial. Por cuanto, el actor ha proporcionado la dirección de correo electrónico del demandado: pzambrano1981@icloud.com; para que se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual el secretario dejará constancia en el sistema, sin perjuicio de la citación oficial que debe efectuarse. CUARTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede al demandado el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Agréguese la documentación aparejada a la demanda. El demandado deberán contestar la demanda, y, proponer las excepciones de las cuales se crean asistidos, así como las pruebas que pretendan hacer valer en juicio, las cuales deberán ser adjuntadas a su acto de proposición o contestación. OTRO DECRETO. - Quevedo, 01 de Marzo del 2024, las 12h10, dispone. - Agréguese al expediente, el acta de declaración juramentada realizada por la parte accionante. Que, por secretaria se proceda a elaborar el extracto respectivo, para que se cite por la prensa a PAUL VLADIMIR ZAMBRANO MAYORGA, a quien se lo citara por un diario de amplia circulación nacional.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad y/o correo electrónico para que reciba sus notificaciones, caso contrario será declarada rebelde y se continuará con la sustanciación de la causa.
- Certifico.

AB. HERNÀN RIVERA SOLÓRZANO SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUEVEDO

P-0xxx-0172

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: MARIA ELENA MENDOZA RIVAS.

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Monitorio No. 12331-2024-00332, seguida por el señor Ab. Manuel Calderón Salazar, en calidad de Procurador Judicial DEL BANCO PICHINCHA C.A., en contra de MARIA ELENA MENDOZA RIVAS, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: AB. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE BANCO PICHINCHA C.A.

DEMANDADOS: MARIA ELENA MENDOZA RIVAS.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Monitorio se condene al demandado MARIA ELENA MENDOZA RIVAS, a pagar los siguientes rubros: a.- El saldo del capital adeudado, que asciende a CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($4.538,26); b.- Al pago de los intereses diferidos y de mora establecidos por el Directorio del Banco Central del Ecuador, para el segmento de Crédito de Consumo; c.- al pago de las costas procesales y los honorarios profesionales que se servirá regular conforme a los Arts. 42 y 43 de la Ley de Federación de Abogados.- Ampara su demanda en el Artículo 356 numeral 2 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos y Artículos 194 Literal "D" numeral 2 y Art. 225, inciso segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero.-

CUANTIA: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 4.972,26).

TRAMITE: PROCEDIMIENTO MONITORIO.

JUEZ DE LA CAUSA: Dra. Betzabeth Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha 09 de Abril del 2024, a las 11h24; dispone: 1) Revisado la demanda presentada por el abogado Manuel Antonio Calderón Salazar en calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial de BANCO PICHINCHA C.A., se observa que es clara, precisa y reúne los requisitos previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y una vez analizado el documento adjunto, se establece que es uno de los previstos en el artículo 356 del mencionado cuerpo legal. Por lo expuesto, se califica la demanda y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO MONITORIO. - 2) Con el contenido de la demanda y el contenido de este auto CÍTESE a la demandada señora MENDOZA RIVAS MARIA ELENA en el domicilio que se señala el actor en el considerando segundo, para lo cual, intervendrá la sala de citaciones y notificaciones de esta Unidad Judicial. Téngase en cuenta el correo electrónico lenasmendoza@gmail.com. Así también, la accionada se citará por la prensa, para cuyo efecto el actor deberá declarar bajo juramento que desconoce otra dirección domiciliaria de los demandados y realizó todas las gestiones pertinentes para su obtención.- 3) Se dispone que el demandada señora MENDOZA RIVAS MARIA ELENA en el término de quince días de citada, pague el valor de la obligación demandada o proponga las excepciones de las que se crea asistido, bajo la prevención de que en caso de que no comparezca dentro del término concedido para el efecto o si lo hace sin manifestar oposición, el presente auto interlocutorio quedará en firme y se procederá a la fase de ejecución, de conformidad con lo previsto en el artículo 358 del Código Orgánico General de Procesos. Los intereses serán liquidados desde la citación, conforme el artículo 361 de la referida norma procesal.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad y/o correo electrónico para que reciba sus notificaciones, caso contrario será declarada rebelde y se continuará con la sustanciación de la causa.
- Certifico.

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUEVEDO

P-0xxx-0172

BANCO PICHINCHA

ANULACIÓN BANCO PICHINCHA

Queda anulada la siguiente copia de recibo CDP de Banco Pichincha Nº1007696 por pérdida

La Hora

Celebración del Evangeliario en Los Ríos

La llegada del Evangeliario no solo fue un evento ceremonial, sino un llamado a la unidad y la reflexión.

Este jueves 27 de junio, la parroquia de Patricia Pilar en la provincia de Los Ríos vivió un momento trascendental con la llegada del Evangeliario. Este evento significativo comenzó a las 10:00 de la mañana, cuando el Evangeliario fue recibido por varios sacerdotes procedentes de la ciudad de Santo Domingo. Su llegada no solo marcó un hito para la comunidad religiosa local, sino que también simbolizó un paso significativo hacia la difusión de la palabra de Dios en la región.

En la tarde del mismo día, en la Iglesia San José de Quevedo, se llevó a cabo una emotiva misa eucarística, donde atrajo a varios creyentes de todas las edades. Este acto litúrgico no sólo sirvió para celebrar la llegada del Evangeliario, sino también para subrayar la importancia de la palabra de Dios en la vida de los fieles. La comunidad se unió en oración y reflexión, renovando su compromiso con la fe y la enseñanza.

Uno de los propósitos fundamentales de esta ceremonia fue prepararse para el próximo Congreso Eucarístico Internacional 2024 de gran relevancia, que se llevará a cabo en septiembre en la ciudad de Quito. Este evento congregará a líderes religiosos y fieles de todo el país, quienes se reunirán para profundizar en su fe y compartir experiencias en torno a la palabra de Dios.

RELIGIÓN. Párroco de la Iglesia San José de Quevedo dando la misa por la llegada del Evangeliario.

La llegada del Evangeliario no solo fue un evento ceremonial, sino un llamado a la unidad y la reflexión. La comunidad de Los Ríos se prepara con entusiasmo para el congreso venidero, con la esperanza de fortalecer su fe y su conexión con las enseñanzas bíblicas.

Este importante libro continuará recorriendo varios cantones de la Provincia de Los Ríos, hasta el 11 de julio, con el mismo objetivo de unir, reflexionar y recordar la importancia de la presencia de Dios en la vida de los fieles creyentes. (MB)

EXTRACTOS

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: ROBINSON DAMIAN GUAROCHICO GRANJA

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Ejecutivo No. 12331-2024-00568, seguida por el señor Ab. Manuel Calderón Salazar, en calidad de Procurador Judicial DEL BANCO PICHINCHA C.A., en contra de ROBINSON DAMIAN GUAROCHICO GRANJA, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: AB. MANUEL ANTONIO CALDERÓN SALAZAR, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE BANCO PICHINCHA C.A.

DEMANDADO: ROBINSON DAMIAN GUAROCHICO GRANJA.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Ejecutivo se condene al demandado ROBINSON DAMIAN GUAROCHICO GRANJA, a pagar los siguientes rubros: a.- La totalidad de capital adeudado del Pagaré Nro. 4672045-01, que asciende a de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($18.450,87); b.- El saldo insoluto de los intereses restructurados del Pagaré Nro. 4672045-02, que asciende a la cantidad de UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 1.169,89), sin que estos generen nuevos intereses; c.- Al pago de los intereses convencionales pactados en el Título Ejecutivo No. 4672045-01, desde la fecha de incumplimiento de las cuotas hasta su vencimiento; d.- Al pago de los intereses de mora del Pagaré No. 4672045-01, desde que incurrió en mora hasta la cancelación total de la obligación, a la tasa máxima del interés establecido por el Banco Central del Ecuador; e.- La comisión del sexto por ciento, que rige para este tipo de operaciones, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 166 y 189 del Código de Comercio; f.- Al pago de las cuotas vencidas por seguro de desgravamen y de incendio, debidamente determinadas en la tabla informativa de amortización; g.- .- Al pago de las Costas procesales en las que se deberá incluir los honorarios profesionales de nuestros patrocinadores, de conformidad con lo que dispone los Arts. 42 y 43 de la Ley de Federación de Abogados.- Ampara su demanda en los Artículos 186 y 187 del Código de Comercio y en el Art. 347, 351 y 352 del Código Orgánico General de Procesos y Art. 225, inciso segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero.-

CUANTIA: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 21.216,91).

TRAMITE: PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.

JUEZ DE LA CAUSA: Dra. Betzabeth Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha 14 de Mayo del 2024, a las 15h11; dispone: 1) De la revisión de la acción presentada por el Ab. Manuel Antonio Calderón Salazar por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial y Procurador Judicial del BANCO PICHINCHA C.A., se determina que la demanda es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) por cuanto se fundamenta en un documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los Arts. 347 y 348 ibídem, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se la admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, en atención al Libro IV, Título II, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos.- 2) Con el contenido de la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas de la parte actora, CÍTESE al demandado señor ROBINSON DAMIAN GUAROCHICO GRANJA en calidad de deudor principal, en la última dirección conocida por el accionante que se encuentra descrita en el número 2.1 de su demanda, para lo cual intervendrá el área de citaciones y notificaciones de esta Unidad Judicial. También deberá ser citado por la prensa en virtud del certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo la citación el actor deberá declarar bajo juramento que desconoce la actual dirección domiciliaria del demandado y realizó todas las gestiones pertinentes para su obtención. Téngase en cuenta el correo electrónico grobin_90210@hotmail.com. Al tenor de lo preceptuado en el Art. 352 COGEP se ordena que el demandado en el término de quince (15) días pague los valores reclamados por la parte actora o deduzca las excepciones que se crea asistido, recordando a la parte demandada que al no proponer excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el COGEP para este tipo de procesos, en forma inmediata se pronunciará sentencia y dicha resolución no será susceptible de recurso alguno.- 3) La parte demandada al contestar la demanda deberá cumplir con los requisitos establecido en el Art. 151 y 152 y proponer alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado; debiendo anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción, precisando toda información que sea necesaria para su actuación debiendo darse con el procedimiento establecido en el Art. 354 del Código Orgánico General de Procesos.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad y/o correo electrónico para que reciba sus notificaciones, caso contrario será declarada rebelde y se continuará con la sustanciación de la causa. - Certifico.

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUEVEDO

P-0xxx-0172

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN BABAHOYO.-

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE BIENES Y PARTICIÓN DE GANANCIALES QUE CELEBRAN LOS EX CONYUGES SEÑORES SOCRATES SALOMON VERA ANGAMARCA Y VILMA LORENA BURBANO MONTERO.-

1.- ANTECEDENTES .- Los señores SOCRATES SALOMON VERA ANGAMARCA Y VILMA LORENA BURBANO MONTERO contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Babahoyo, el día cuatro de marzo del dos mil veintiuno, dando origen a la Sociedad de Bienes .

2.2.Con fecha catorce de febrero del año de dos mil veintitrés, ante la Notaría Quinta del Babahoyo se celebró la Escritura de Divorcio por Mutuo Consentimiento, la misma que se encuentra legalmente subinscrita en el Acta de Matrimonio en el Registro Civil el catorce de marzo del año dos mil veintitrés.- CELEBRACIÓN.- Los señores SOCRATES SALOMON VERA ANGAMARCA Y VILMA LORENA BURBANO MONTERO, mediante escritura pública de fecha 7 de Diciembre del 2023 autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Babahoyo Miguel Alberto Moreno Viteri, celebran la liquidación de bienes de la sociedad conyugal y partición de gananciales que ellos tenían conformada.

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los ex cónyuges SOCRATES SALOMON VERA ANGAMARCA Y VILMA LORENA BURBANO MONTERO a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su aprobación e inscripción puedan presentar su oposición dentro de los veinte días contados desde la fecha de publicación de este extracto y lo pongan en conocimiento mediante escrito a esta Notaría Cuarta de Babahoyo ubicada en la calle Eloy Alfaro No. 429-A y 5 de Junio de esta ciudad .- En caso de no existir oposición yo el Notario procederé a sentar la respectiva razón notarial y dispondré la inscripción de la referida pública en el Registro de la Propiedad de Babahoyo y el cumplimiento de los demás requisitos legales.
Babahoyo, Diciembre 18 del 2023

Ab. Miguel Moreno Viteri
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN BABAHOYO

P-398-0109

Calademar

COMUNICADO DE PRENSA

Los Ríos, junio de 2024. Ante las reiteradas afirmaciones de la Prefectura de la provincia de Los Ríos sobre la construcción del paso lateral Babahoyo-Jujan y su supuesta "obstaculización" debido a una "acción de protección" presentada por nuestra empresa, Camarones y Langostinos del Mar Calademar S.A., queremos aclarar lo siguiente:

- Calademar S.A. es una empresa dedicada a la cría y cultivo de especies bioacuáticas, legalmente constituida desde el 4 de junio de 1.981. Siempre hemos sido una empresa respetuosa con las comunidades y comprometida con el bienestar y desarrollo económico de los riosenses. Actualmente somos fuente de empleo para más de 200 familias, por lo que consideramos indispensable que la ciudadanía conozca sobre la legalidad y transparencia de nuestras operaciones, aclarando toda la desinformación divulgada por la Prefectura de la provincia de Los Ríos.

- El 7 y 14 de julio de 2022, adquirimos un inmueble de 309 hectáreas y obtuvimos las debidas autorizaciones para llevar adelante un desarrollo camaronero con sistema de recirculación de agua. Tras todos los trámites legales, las escrituras públicas se inscribieron el 9 y 13 de septiembre de 2022 respectivamente.

- El 4 de octubre de 2022, es decir, con posterioridad a la adquisición de la propiedad, el GAD Provincial de Los Ríos convocó a licitación para la construcción del paso lateral, sin tener la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y utilizando una licencia ambiental con coordenadas distintas. Este paso lateral atravesaría nuestra camaronera, afectando nuestra inversión y violando claramente la seguridad jurídica, a la que todo ciudadano y empresa tienen derecho.

- Ante la convocatoria de la licitación por parte del GAD, presentamos una acción de protección por violación a nuestros derechos constitucionales, al pretender construirse un paso lateral que atravesaba nuestros predios, cuando no había delegación de la competencia ni cumplido los debidos procesos para hacerlo. Además, existían otras alternativas, técnica y económicamente razonables, para llevar a cabo esta obra, dado que efectivamente, dicho paso lateral es una necesidad real de los usuarios de la carretera y de los moradores del área. Los jueces de primera y segunda instancia fallaron a nuestro favor, ordenando continuar con la obra sin afectar nuestros derechos.

- El GAD provincial de Los Ríos presentó una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional, que aún está en proceso.

- En esencia, la competencia para construir el paso lateral pertenece al MTOP, que confirmó en septiembre de 2023 que realizaría la obra directamente. En noviembre de 2023, un convenio de delegación de competencias entre el MTOP y la Prefectura de Los Ríos estipuló que la Prefectura debía respetar los derechos adquiridos por terceros.

- Calademar S.A. suscribió el 10 de noviembre de 2023, un contrato de inversión que le garantizaba el desarrollo de sus actividades en sus instalaciones con las debidas garantías y seguridades. El Estado ecuatoriano le garantizó, de esta manera, la seguridad jurídica para desarrollar sus actividades al amparo del artículo 82 de la Constitución de la República.

- Calademar S.A. ha propuesto alternativas al trazado del paso lateral para permitir su construcción sin afectar sus instalaciones, pero la Prefectura de Los Ríos insiste en el trazado original, lo que perjudicaría su desarrollo camaronero y su impacto positivo en la zona.

Calademar S.A.

La población latina en EE.UU. creció en 1.6 millones en 2023

Este aumento se debe principalmente a un incremento de nacimientos y en menor medida a la migración.

POBLACIÓN. Los nacimientos de los latinos contribuyeron significativamente al aumento de la población en Estados Unidos. EFE

El crecimiento de la población latina en Estados Unidos ha sido notable, impulsado principalmente por un aumento significativo en los nacimientos dentro de esta comunidad entre 2022 y 2023, según un informe reciente del Censo. Este aumento contribuyó en gran medida al crecimiento total de la población latina en el país, que alcanzó 1.16 millones de personas en 2023, representando la mayoría del aumento total de 1.64 millones en la población estadounidense.

Los latinos ahora constituyen aproximadamente el 19.5% de la población de Estados Unidos, siendo el segundo grupo más grande después de los estadounidenses blancos no hispanos. Este aumento se debe principalmente a un incremento natural, es decir, más nacimientos que muertes, lo que contrasta con la disminución natural experimentada por la población no hispana, que registró 217,000 muertes más que nacimientos entre 2022 y 2023.

Aunque los nacimientos fueron la mayor contribución al crecimiento de la población latina durante este período, con aproximadamente 722,000 más que el número de muertes, también se observó un incremento significativo debido a la inmigración. Más de 437,000 inmigrantes latinos ingresaron al país durante el mismo período, representando aproximadamente un tercio del aumento neto total de la población.

A pesar de este crecimiento continuo, el informe señala que el ritmo anual de crecimiento de la población hispana ha sido más lento en comparación con años anteriores, como entre 2012 y 2013, cuando creció un 2.0%, y entre 2002 y 2003, cuando aumentó un 3.7%. (EFE)

EL DATO

Los latinos representaron cerca del 71 % del crecimiento general de la población de Estados Unidos.

EDUCACIÓN. Estudiantes venezolanos concentrados a las afueras de una institución educativa. EFE

Desafíos en el sistema educativo de Venezuela

En Venezuela, el Decreto de Instrucción Pública, Gratuita y Obligatoria de 1870 enfrenta serias dificultades a medida que se cumplen 154 años desde su promulgación. Expertos advierten sobre una situación educativa crítica, marcada por una "emergencia" debido a la escasez de docentes. Con salarios que figuran entre los más bajos de América Latina, oscilando entre 25 y 40 dólares mensuales, muchos maestros han abandonado las aulas, incapaces de satisfacer sus necesidades básicas.

Luisa Pernalete, con 50 años de experiencia y parte de Fe y Alegría, destaca que aproximadamente una cuarta parte de los docentes han dejado la profesión. El sistema de "horario mosaico", donde los estudiantes asisten solo de dos a tres días por semana, refleja la difícil situación que enfrenta la educación en el país. En un foro en diciembre de 2023, en la UCAB, se reveló que más del 80 % de los estudiantes de tercer y sexto grado en escuelas públicas muestran niveles bajos de desempeño en lectura.

A pesar de las dificultades, iniciativas como Fe y Alegría continúan operando con subvenciones estatales, aunque enfrentan desafíos para cubrir costos operativos. En el colegio San José Obrero de Caracas, los padres deben contribuir con 20 dólares mensuales para ayudar a pagar salarios del personal, una carga financiera inalcanzable para algunos. Rafael Peña, director del colegio, destaca que gracias a alianzas y donaciones han logrado mitigar crisis como la falta de alimentos, asegurando una alta asistencia escolar del 98 %. Sin embargo, estudios independientes como la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi) indican que el 40 % de los estudiantes enfrentaron ausencias escolares irregulares debido a diversas dificultades durante el último año. (EFE)

Comisión aún revisa proyectos de la consulta enviados por Noboa

El plazo de 60 días que tiene la Asamblea para tramitar las reformas vence el 8 de julio de 2024. Antes del sábado 6 de julio, la Comisión Multipartidista entregará el informe para el segundo y definitivo debate.

CONFORMACIÓN. Integrantes de la Comisión Ocasional Multipartidista de la Asamblea. (Foto Asamblea)

La comisión multipartidista de la **Asamblea Nacional** encargada de tramitar los cinco proyectos enviados por el **Ejecutivo**, derivados de los resultados de la consulta popular del 21 de abril de 2024, pule el documento para el segundo y definitivo debate en el Pleno.

Pero, ¿el informe para la discusión de los 137 legisladores tendrá cambios, o mantendrá el espíritu de las reformas que fueron enviadas el 13 de mayo de 2024 por el presidente de la República, **Daniel Noboa**?

Lucia Posso, asambleísta de **Avanza,** quien forma parte de la comisión multipartidista, respondió que aún se revisan algunos temas. "En gran medida no hay ningún problema, pero estamos trabajando en algunos elementos que, posiblemente sean necesarios (revisar). Estamos analizando, aún no se puede decir qué va a cambiar o qué se mantendrá; posiblemente hasta el lunes (1 de julio de 2024) habrá una respuesta".

En todo caso, Posso señaló que existen algunas observaciones "serias" que se han efectuado desde la **Fiscalía General del Estado** (FGE) y otras instituciones, respecto al porte y tenencia de armas.

El 5 de junio, la fiscal general del Estado, **Diana Salazar**, expuso observaciones a los proyectos de ley remitidos por el Ejecutivo. Salazar, quien se conectó de forma virtual con la comisión, habló de la desproporción en las penas que propone el Ejecutivo para delitos como tenencia y porte de armas.

En el caso más grave, el Presidente de la República recomienda una sanción de hasta 22 años de cárcel. La Fiscal indicó que es similar a penas por delitos como homicidio, pornografía infantil, abuso sexual o tortura.

Salazar también hizo otras observaciones a la reforma a la Ley de Extinción de Dominio, es decir, el paso de bienes de origen ilícito al Estado. No se pueden simplificar los plazos, porque hay situaciones fuera del control de la Fiscalía, sugirió la autoridad.

En este mismo tema, María del Mar Gallegos, **docente universitaria y abogada**, analizó la eliminación de la exigencia de una sentencia ejecutoriada en materia penal para la extinción de dominio.

Citó como ejemplo el riesgo que existiría cuando una persona arrienda un inmueble y en ese bien se comete un delito por parte del inquilino; al aplicarse la Ley resultaría afectada una tercera persona que no es parte de un delito de delincuencia organizada. Por ello, sostuvo la necesidad de respetar el principio constitucional de inocencia.

Las cinco reformas que se tramitan en la Asamblea

1. Incremento de las penas de los delitos de terrorismo, tráfico de armas.
2. Que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos como el financiamiento del terrorismo.
3. Que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional.
4. Que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones, o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas reformando el Código Orgánico Integral Penal (COIP).
5. Que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio

Informe se entregará al CAL

El plazo de 60 días que tiene el Pleno de Asamblea, de acuerdo con los anexos de las preguntas de la consulta popular, vence el 8 de julio de 2024. "Estamos dentro de los plazos", dijo Lucía Posso tras aseverar que, hasta antes del 6 de julio, sin hacer uso de prórrogas, la comisión multipartidista tiene previsto entregar al **Consejo de Administración de la Legislatura** (CAL) el informe final, "que está muy avanzado". A su vez, el CAL deberá poner fecha para el debate en el pleno.

Para la aprobación del paquete de cinco reformas legales se necesitan 70 votos (mayoría absoluta). En la bancada oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN), creen que no habría problema para dar paso a la iniciativa del Ejecutivo, porque se trata de un mandato aprobado en consulta popular. **(SC)**

EN LA WEB
lahora.com.ec

SOCIEDAD
Asamblea exige al Gobierno priorizar asignación de recursos para la atención oncológica

DIPLOMACIA
Estados Unidos concedió el beneplácito a Cristian Espinosa y será el nuevo embajador de Ecuador

ECONOMÍA
¿En qué se diferencia el sistema de reducción del subsidio de Noboa con la focalización acordada en 2022 en el Gobierno de Lasso?

QUITO
¿Qué es la tercera placa que propone el alcalde Pabel Muñoz?

General que arremetió contra mafias quedó sin ascenso

La decisión de los ascensos militares de la Promoción 85 de las Fuerzas Armadas dejó fuera al general de Brigada Alexander Levoyer, a pesar de su trabajo en la Fuerza de Tarea Conjunta de Esmeraldas.

El último proceso de ascenso de generales dejó algunas dudas, tras la no calificación del **general de Brigada**, **Alexander Levoyer,** excomandante de la Fuerza de Tarea Conjunta de Esmeraldas. Él se quedó sin la **posibilidad de ser evaluado** para el ascenso a **General de División de las Fuerzas Armadas**.

Levoyer ha sido uno de los **militares claves** para la ejecución de operaciones en el **combate de los grupos delictivos** en la **frontera norte** del país, lo que hacía previsible su ascenso en las FF.AA.

La decisión del **Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas** ha sido cuestionada por funcionarios en servicio pasivo, quienes argumentan que la instancia estaría utilizando para su calificación una **normativa de forma retroactiva**, por lo que se estarían violando los derechos de Levoyer.

La medida ha sido apelada por el oficial y deberá ser revisada por el **ministro de Defensa**, **Gian Carlo Loffredo**. En caso de ser aceptada, la apelación se revisará nuevamente si el general cumple con los requisitos necesarios para subir al grado de General de División.

¿Normativa mal aplicada?

Durante una conversación con LA HORA, el **excomandante del Ejército** y general (sp), **Luis Altamirano**, detalló las razones por las que se estaría violentando el derecho de Levoyer de ser calificado para ser evaluado y optar al ascenso a general de División.

Altamirano detalló que al optar a un ascenso los oficiales deben pasar por dos momentos, el **primero es la calificación,** en el que deben cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 137, numeral 2, literal B de la **Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas**. Este dice que "para ser ascendido a general de Brigada o equivalente, se debe haber contado con **resolución favorable** del **Consejo de Oficiales Generales o Almirantes** para calificar". Este requisito fue una **modificación** realizada en **2023** y **no es retroactiva**.

En este sentido, puntualizó que él (Altamirano) formó parte del Consejo que calificó al general Levoyer en el proceso que le permitió ascender a general en 2020 y, en ese momento, por un **error administrativo**, se le negó la calificación, y tras un **recurso de revisión** tramitado ante el **Ministerio de Defensa**, fue ascendido a su cargo actual.

"Esta norma de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas fue publicada en Registro Oficial, en el suplemento 236, el **24 de enero de 2023**. Lo que quiere decir que esta norma no puede ser aplicada al general Levoyer, porque él ascendió al grado de General de Brigada el **10 de agosto del 2020**".

Acotó que la norma puede ser aplicada a todos los coroneles que asciendan después de la promulgación de esta norma, "que ya saben que el requisito para ascender a **General de División** es contar con el voto favorable y la resolución favorable del Consejo de Oficiales Generales o del Consejo Supremo".

Advirtió que, en este sentido, se está violando el derecho de Levoyer por que "se está aplicando de forma retroactiva una ley, lo que **jurídicamente es contrario** a lo que dispone el Código Civil, y la ley en el artículo 7 dice que se dispone para lo venidero, es decir, no tiene efecto retroactivo".

Altamirano apuntó que el ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo, puede canalizar la situación y corregirla. "Creo que esto sí va a ser canalizado en el Ministerio de Defensa Nacional, porque es un **asunto estrictamente jurídico**", dijo.

Error administrativo

Altamirano también explicó los detalles que llevaron a **cometer el error administrativo** que negó el ascenso a general de Brigada en 2020, y que luego fue corregido por el propio Ministerio de Defensa Nacional.

El excomandante del Ejército detalló que durante el procedimiento de calificación a General de Brigada de Levoyer, "hubo un error de la administración, no un error del general Levoyer, un error de la administración de no haberle ascendido directamente el Consejo de Oficiales Generales y un error del Consejo Supremo de las **Fuerzas Armadas**, pese al pedido del comandante del Ejército, que era en ese momento mi persona", apuntó.

Dijo que en ese momento no se tomó en consideración los dos años que Levoyer sirvió en una unidad del Ejército destacada durante el **conflicto del Cenepa** y que incluso derribó aeronaves enemigas durante su accionar.

"Le conozco por más de 30 años. Fui su instructor, lo conozco desde cadete y él (Levoyer) ha estado comandando las **unidades de más alto riesgo** en el país, con las más altas responsabilidades y actualmente es el director de Operaciones del Comando Conjunto. Entonces, la administración, en este caso representada por el Ministerio de Defensa, va a **resarcir este error**, no existe duda alguna", puntualizó. **(ILS)**

APELACIÓN. Advierten que se está aplicando una norma de forma retroactiva negando los derechos del general Alexander Levoyer. Foto: FF.AA.

La Hora

LA AFILIACIÓN AL IESS ES INSUFICIENTE PARA TENER ESTABILIDAD EN LA VEJEZ

En Ecuador, se debe impulsar una cultura de ahorro. Los tres sistemas de seguridad social no tienen garantizada su sostenibilidad a futuro. ¿Cómo puede planificar su jubilación?

Rodrigo Ibarra, actuario y presidente ejecutivo de Actuaria Consultores, explica la situación real de los tres sistemas de seguridad social en Ecuador, y la necesidad de establecer un sistema de ahorro complementario para llegar a la vejez con dinero suficiente para vivir tranquilo.

P. ¿Los ecuatorianos tienen una cultura financiera de ahorro y planificación de la jubilación?

Somos gente que no prevé el futuro y vive a corto plazo. A los **ecuatorianos** y a los latinoamericanos no nos interesa pensar en qué haremos en 10, 20 o 30 años. Estamos más acostumbrados a gastar o disfrutar el presente y no invertir como sí es el caso de los europeos. Ante eso, el Ecuador necesita hacer un cambio. Hay que crear conciencia para que tanto la gente que tiene seguridad social, como aquella que no lo tiene, pueda empezar un **plan de ahorro** que le permita cubrir una **jubilación** cuando lleguen a edades avanzadas.

P. ¿Incluso teniendo afiliación a la seguridad social es necesario tener un plan de ahorro adicional para llegar sin problemas a la vejez?

Hemos tenido el privilegio de hacer estudios actuariales para los tres institutos de seguridad social en el país: **IESS, Issfa e Isspol**. Los tres institutos tienen sus peculiaridades, pero en ninguno está garantizada la sostenibilidad a futuro. Hay una amenaza cada vez más cierta de que el fondo de pensiones del IESS colapse y eso no lo digo por alarmar. A través de modelos matemáticos hemos podido ver cómo va a evolucionar la población en los próximos años. Si no hay cambios sustanciales, nuestros abuelos, nuestros padres o las personas que están por los 50 años, posiblemente tengan que recibir pensiones más bajas que las actuales. Y los jóvenes, aquellos que tienen menos de 40 años, posiblemente no tengan jubilación de la seguridad social. Es imprescindible proponer sistemas alternativos de ahorro.

P. ¿Es cierto que uno de los problemas de sostenibilidad de la seguridad social es que se aporta muy poco y se tiene un alto subsidio estatal?

En Europa, la gente aporta alrededor del 20% del sueldo mensual para llegar a tener una pensión de entre el 70% y 80% de ese sueldo. En Ecuador, el porcentaje es bastante más bajo porque tenemos el famoso 40% de aporte estatal, es decir, en realidad lo que el trabajador aporta es para financiar el 60% de la pensión que recibe porque el otro 40% es pagado por el Estado. En una reciente conferencia del **Fondo Monetario Internacional (FMI)** se analizó que la situación fiscal del país es muy compleja y uno de los temas más graves de resolver es qué va a pasar con este 40% de aporte estatal. Actualmente, este aporte representa el 3% del PIB, pero irá subiendo al 4%, 6% y hasta el 10% o más. Con tantas necesidades es insostenible destinar 10% o más del PIB para pensiones. En algún momento, un Gobierno se verá obligado a decir no puedo más y ya no se paga.

P. ¿Por qué no se ha podido atraer a los profesionales independientes para que se afilien al IESS y mejore la sostenibilidad del sistema?

Aquí es fundamental el tema de la confianza. El seguro social necesita hacer una reingeniería para demostrar que puede manejarse de manera técnica y sin que exista la corrupción que se ha encontrado, sobre todo en el **seguro de salud.** Si la gente no tiene confianza en el sistema, ¿para qué va a aportar? El sistema ecuatoriano es solidario, es un sistema de fondo común y, por lo tanto, la gente dice para qué aporto si no voy a ser beneficiario. Ahí surge el tema de un plan de ahorro individual para su propio beneficio. En la **ley de seguridad social** aprobada en 2001 se establece que todos, independientemente de su actividad, deben obligatoriamente estar afiliados al IESS. Eso no se cumple porque el sistema no genera confianza.

P. Entonces, ¿la única forma de prepararse para los problemas de las seguridades sociales públicas es el ahorro individual?

Sí, nosotros creemos que una persona puede destinar, por ejemplo, el 5% de su **sueldo** si gana $500. Eso es un aporte de $25 mensuales o $4 diarios. Si se lo pone en un fondo de ahorro, que genere entre 5% y 7% de interés, eso se irá acumulando y permitirá que cuando llegue a 60 años, y haya aportado al menos 30 años, se pueda financiar al menos el 40% de su último sueldo de por vida. Entre más se aporte y por más tiempo, el ahorro será mayor. Este ahorro podría complementar la pensión de la seguridad social, que podría ser más baja en el futuro. A partir de los 65 años aumentan los gastos médicos y de otro tipo. En Ecuador ha sido común que muchos jubilados pasen a depender de sus hijos; pero la situación económica del país hace que eso cada vez suceda menos. Cada persona debe volverse responsable de financiar su jubilación; mientras más temprano inicie será mejor.

P. ¿Por qué modelos como el de la mochila austriaca pueden impulsar el ahorro individual y ajustarse a las nuevas modalidades de empleo?

Para los jóvenes existen nuevas formas de empleo. Muchos sueñan con trabajar unos años en el Ecuador y otros años fuera del país y no saben dónde irán a jubilarse. Entonces, tener esquemas de ahorro individual permiten llevar lo que se vaya acumulando a cualquier parte donde se vaya. En Europa se ha aplicado con éxito la denominada **mochila austriaca**, que en algún momento se podría tomar como ejemplo en el Ecuador para ir acumulando en diversas empresas, entre empleador y empleado, un fondo de ahorro individual. Estos mecanismos son diferentes a los que se han venido utilizando hace 50 años, cuando se estructuró sistemas de pensiones como el ecuatoriano, que ahora ya están condenados a fracasar. Demográficamente todo ha cambiado, es decir, las madres ya no tienen cinco o seis hijos; hoy tendrán máximo dos o algunas mujeres ya no quieren tener ninguno.

P. ¿Por qué los sistemas complementarios de ahorro no han despegado en Ecuador?

Lo que ocurre es que hay costos muy altos para un empresario en Ecuador si se compara con sus vecinos de **Colombia y Perú**. Por ejemplo, el tema impositivo es uno de los más altos, pero tienes el 15% de utilidades para los trabajadores, la **jubilación patronal** y los fondos de reserva. Cuando uno va sumando todo eso resulta que el costo laboral es muy elevado. **(JS)**

PERSONAJE. Rodrigo Ibarra es presidente de la Asociación Ecuatoriana de Actuarios.

WWW
Para enterarse de que se necesita para impulsar el ahorro individual y obtener una mejor jubilación, revise la nota completa en: www.lahora.com.ec

Pacientes sufren las consecuencias de las deudas del Estado

El Ministerio de Salud Pública y el IESS tienen una gran deuda con Solca y las clínicas privadas. Pacientes con enfermedades catastróficas exigen al presidente Daniel Noboa que se compren las medicinas que necesitan.

CRISIS. La falta de pagos demora la atención o interrumpe tratamientos vitales para los pacientes.

¿Qué se siente depender de la celeridad del Estado o la voluntad política para no morir?

Javier Córdova, presidente y paciente de la **Fundación Hemática Ecuatoriana (Fundhec),** respondió que hace 14 años el país inició una política pública de adquirir medicamentos de calidad para pacientes con hemofilia y "llegamos hasta el día de hoy (año 2024) a erradicar la muerte de pacientes hemofílicos en Ecuador por falta de medicamentos".

Sin embargo, la última compra de medicamentos para estos pacientes se hizo durante el Gobierno de Guillermo Lasso y ese stock –según Córdova– no durará más de una semana.

Desde enero de 2024, los pacientes con hemofilia o coagulopatías (hay cerca de 1.000 a escala nacional) han solicitado, sin tener respuesta gubernamental se haga una nueva compra y se ejecuten los $17 millones asignados para ese efecto.

Lo óptimo –según Córdova– es hacer una compra masiva anual centralizada y que, por medio del Banco de Vacunas, se distribuya a los hospitales a escala nacional y el paciente tenga la profilaxis (tratamiento).

Córdova destacó que el **65% de pacientes con hemofilia corresponde a niños y adolescentes**, por lo que no garantizar el tratamiento, que se administra tres veces por semana, es condenarlos a sufrir hemorragias que derivan en discapacidad o en causarles la muerte.

Pero los pacientes con hemofilia, enfermedad que impide que la **sangre no se coagule correctamente,** no son los únicos que dependen de los pagos del Estado y la voluntad política.

Deuda con Solca

La **Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador** (Solca) emitió un comunicado, el 25 de junio de 2024, en el que señaló que la falta de pagos desde el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha derivado en una **escasez de medicinas y otros insumos oncológicos en** Solca Guayaquil. Ante esto se suspenderá indefinidamente la atención a pacientes derivados del IESS. Aclaró que continuarán sirviendo a quienes ya han iniciado su tratamiento.

> **Sin medicación los niños y jóvenes con hemofilia no pueden ir a la escuela. Los adultos vemos afectado nuestro ambiente laboral y todo el entorno social también sufre"**
>
> **JAVIER CÓRDOVA**
> PRESIDENTE Y PACIENTE DE LA FUNDACIÓN HEMÁTICA ECUATORIANA (FUNDHEC)

José Jouvín, presidente Nacional de Solca, indicó que la deuda en Guayas asciende a $100 millones y en **Solca Quito** es de $120 millones; por lo que, el 27 de junio, se anunció que recibirán pacientes derivados de el IESS **hasta el 1 de julio de 2024.** Y es que el ESS le debe prácticamente a los siete centros de Solca que hay a escala nacional.

"En el IESS siempre se ha dicho que somos sus socios estratégicos, pero no nos tratan como tal. Nos derivan a los pacientes más complicados y aquí los hemos recibido, tratado y curado. Pero deben pagarnos el servicio que hemos brindado", dijo Jouvín.

Eduardo Peña, presidente del directorio del IESS, señaló, en entrevista en Ecuavisa, que hicieron una transferencia de $4 millones. Jouvín lo confirmó, pero destaca que es insuficiente (en seis meses les han pagado $10 millones) ya que requieren un plan de pagos, por escrito.

Cada mes, Solca recibe 500 **pacientes oncológicos.** Jouvín se describe como un hombre de diálogo y descartó tomar **medidas legales contra el IESS.**

Deuda con clínicas privadas

Ana Delgado, directora ejecutiva de **la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (Achpe),** señaló que desde 2010, el Ministerio de Salud Pública (MSP) mantiene una deuda de $96'298.348, mientras que con los centros de diálisis (los 22 que conforman la Asociación), la deuda es de $43'277.501.

Han pasado seis meses desde que fue instaurado el Gobierno de Daniel Noboa y, en diversas ocasiones, Achpe ha exhortado a las autoridades dar atención urgente a la millonaria deuda. Sin embargo, Delgado dijo que ni el Ministerio de Finanzas, ni el de Salud, ni el Presidente los ha atendido. Tampoco el nuevo ministro de Salud, Manuel Naranjo.

"El Ministerio de Finanzas no nos dice nada. Yo no he podido reunirme con el ministro de Finanzas (Juan Carlos Vega), ni de este Gobierno, ni del Gobierno de Guillermo Lasso. Ellos ven la situación de lejos y no entienden cómo esto deriva en los pacientes, que es lo más grave", destacó Delgado y agregó que el Gobierno tampoco se ha interesado por reunirlos y proponer un plan de pago.

En el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), la deuda es de $293'722.217 desde 2010, que incluye la deuda del seguro general de salud y el seguro campesino.

Delgado sí se ha reunido con las autoridades del IESS, quienes le han explicado que en 2023, pagaron $800 millones a los prestadores externos y que este año tiene en el presupuesto $500 millones y que no pueden pasarse de esa cifra.

"Pero nosotros hemos visto que no tienen ese dinero, porque los pagos han sido muy escasos y de montos muy pequeños", explicó Delgado, quien agregó que actualmente el IESS los llama por "muchas menos derivaciones". Señaló que eso hace que la atención para los afiliados demore tanto.

Delgado dijo que la deuda de más de $400 millones tiene corte a 2023, y que para este 2024 están realizando las cuentas y anunciarán cuál es el nuevo total. Mientras tanto, se estudia la posibilidad de no recibir a pacientes derivados de la red pública de salud.

Según el MSP hay abastecimiento de **84% en medicamentos y 81% en insumos médicos a escala nacional. Sin embargo, pacientes renales realizaron un plantón el 27 de junio señalando que faltan medicinas, que hay tratamientos aplazados y también deudas con los centros de diálisis. (AVV)**

Las claves detrás de la actual crisis en Bolivia

El intento de golpe de Estado ocurrido el 26 de junio de 2024 se dio luego de una cadena de acontecimientos que se iniicaron con la crisis de 2019.

LA PAZ. Los bolivianos revivieron el miedo y la **tensión de la crisis política** de 2019, luego de que este 27 de junio de 2024 se registrara el asalto de un grupo de militares fuertemente armados, liderados por el destituido comandante del Ejército Juan José Zuñiga, contra el Gobierno de Luis Arce.

En los últimos meses, Bolivia ha atravesado varias situaciones que han provocado el **descontento en la población**, la polarización en el Gobierno y una pelea entre el presidente Arce y el exmandatario **Evo Morales** por el liderazgo del partido oficialista Movimiento al Socialismo (MAS).

A continuación algunos momentos claves que condujeron a la actual crisis boliviana:

1 La crisis política de 2019

En 2019 los bolivianos enfrentaron una crisis política y social en la que el Gobierno de Evo Morales (2006-2019) se vio forzado a **renunciar a la Presidencia**, denunciando ser víctima de un "golpe de Estado", tras unas cuestionadas elecciones que le daban como ganador para un cuarto mandato consecutivo.

La oposición y el entonces rival electoral de Morales, el expresidente **Carlos Mesa**, acusaron al Gobierno de haber orquestado un "**autogolpe**".

Morales anunció su renuncia el 10 de noviembre de 2019 y dijo que fue forzado por las Fuerzas Armadas, y al día siguiente salió del país.

El 12 de noviembre de 2019 la senadora opositora **Jeanine Áñez** asumió como presidenta interina. El país estuvo sumido en el caos con varios enfrentamientos entre civiles y las Fuerzas Armadas que dejaron al menos 37 muertos y más de 800 heridos.

En 2020 se celebraron nuevamente elecciones, en las que **Luis Arce, candidato del MAS** y exministro de Economía de Morales ganó con el 55,1% de los votos.

Áñez y otros opositores como el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, fueron detenidos.

2 La pugna de Arce y Morales

Arce y Morales están distanciados desde finales de 2021 y sus diferencias se profundizaron en 2023 por la realización de un **congreso nacional del partido** en el que, en ausencia del mandatario y de sus sectores leales, el expresidente fue ratificado como líder del partido y nombrado "candidato único" para las elecciones de 2025.

Para Arce, Morales es su "principal opositor" y varios de los funcionarios leales al presidente han calificado al expresidente de "**mitómano**" y de querer "adueñarse del país".

3 Candidatura del MAS

El partido oficialista MAS se encuentra dividido en dos facciones, la 'evista', fiel a Morales, y la 'arcista", de los seguidores del presidente boliviano.

Ambos bandos han intentado desde 2023 realizar congresos nacionales para nombrar una **nueva directiva y proclamar un candidato presidencial** para las elecciones de 2025.

Sin embargo, todos los intentos de formalizar un congreso del MAS han sido desestimadas por el **Tribunal Supremo Electoral** (TSE), que le pidió a ambas facciones realizar "un congreso conjunto" para cumplir con todos los estatutos internos del partido.

Hasta el momento está en suspenso la candidatura del MAS.

4 Crisis económica

En los últimos meses se ha registrado una **falta de liquidez en dólares,** escasez de combustibles y el encarecimiento de algunos productos y alimentos.

Comerciantes y transportistas han realizado **"bloqueos" de caminos** durante las últimas semanas demandando soluciones a la crisis económica del país, mientras que el Gobierno asegura que esto se debe a la "especulación" y a "intereses políticos" que buscan "acortar" el mandato de Arce.

La oposición y expertos coinciden en que la falta de divisas y otros problemas se debe a que **el gas natural,** que fue el sustento de la economía boliviana por décadas.

Arce fue criticado recientemente por decir que el gas en Bolivia "se agotó" y culpó al Gobierno de Morales por no realizar las **exploraciones necesarias para encontrar más recursos. EFE**

MANIFESTANTES afines al Gobierno deLuis Arce en una manifest-Wación WVen la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, donde está el ex jefe militar Juan José Zúñiga. EFE

Trump y Biden expusieron visiones opuestas sobre la economía

La economía y la inflación, dos de las principales prioridades de los votantes en Estados Unidos, marcaron gran parte del debate entre el candidato demócrata, Joe Biden, y el repúblicano, Donald Trump.

ATLANTA (EE.UU.). La situación de la economía abrió el primer debate entre los candidatos a la presidencia Joe Biden y Donald Trump, quienes expusieron sus visiones opuestas sobre uno de los temas que más preocupa a los estadounidenses.

Biden arrancó haciendo una referencia a la situación heredada en 2021 cuando asumió la Presidencia: "Lo que me dejó el señor Trump fue una economía que estaba en caída libre".

"La pandemia fue tan mal manejada que mucha gente estaba muriendo (...) La economía colapsó. No había empleos. La tasa de desempleo aumentó al 15%, fue terrible. Entonces lo que tuvimos que hacer es intentar recomponer las cosas nuevamente", afirmó el presidente.

Una visión muy distinta ofreció Trump, quien afirmó que durante su mandato (2017-2021) Estados Unidos tuvo "la mayor economía en la historia" del país.

"Nunca lo hemos hecho tan bien. Todo el mundo quedó asombrado. Otros países nos estaban copiando. Nos golpeó la covid y, cuando lo hicimos, gastamos el dinero necesario para no terminar en una Gran Depresión", dijo.

Tema prioritario

Tanto Trump como Biden son conscientes de que, según las encuestas, la economía y la inflación son dos de las principales prioridades de los votantes y los conceptos que más determinarán su voto.

Pero ambos dibujan la realidad de modo distinto. Biden se jacta de haber creado desde que llegó al poder más de 15 millones de puestos de trabajo, con una tasa de desempleo históricamente baja, en el 4%.

Pero, según los analistas, hoy en día existe una desconexión de estas cifras con los votantes, quienes en su mayoría creen que la economía estadounidense no va bien, especialmente por el coste de la vida.

Trump conoce que esta percepción le puede beneficiar y constantemente ataca al demócrata responsabilizándolo de ser el generador "de la pesadilla inflacionaria".

Le acusa, por ejemplo, de inventarse méritos al afirmar que el 72% de todos los empleos que Biden afirma haber creado son en realidad empleos creados tras la debacle de la pandemia. **(EFE)**

Asaltan y secuestran a un conductor en el baipás

La víctima fue liberada horas después, pero necesitó atención médica.

El conductor de un vehículo jamás imaginó que estacionarse en el **baipás Quito – Quevedo** sería una de las peores decisiones de su vida, ya que terminó siendo víctima de sujetos armados que operan en las periferias de Santo Domingo.

Un aparente desperfecto en los neumáticos ocasionó que parara la marcha del transporte, pero en ese momento fue abordado por integrantes de un grupo delictivo que opera bajo la modalidad de **robo y secuestros exprés.**

Este delito ocurrió aproximadamente a las 20:30 del miércoles 26 de junio, a pocos metros del **centro de privación femenino** que se ubica en el ingreso a la cooperativa de vivienda Santa Martha.

Neutralizado

José, nombre ficticio, no pudo reaccionar ante esta arremetida porque **fue rodeado por antisociales armados** y lo amenazaron con dispararle si ponía resistencia.

Rápidamente, lo sacaron del volante para tomarlo en calidad de secuestrado. Horas después, quedó abandonado sobre una guardarraya existente cerca a la comuna **Julio Moreno**.

La víctima buscó la manera de comunicarse con el **ECU – 911** para solicitar ayuda y llegaron uniformados de la Policía Nacional para tomar el respectivo procedimiento.

Al hombre también **le robaron sus artículos personales** y resultó con varios golpes en el cuerpo, motivo por el cual fue trasladado al hospital del IESS. **(JD)**

REFERENCIA. El conductor fue maniatado y abandonado en una guardarraya.

EL DATO

Esta semana también secuestraron a un policía en el baipás Quito – Quevedo, quien además fue despojado de su vehículo.

Investigación

- Según las primeras pistas, se conoce que eran cinco los delincuentes que arremetieron contra este conductor. La Policía Nacional trabaja en el caso, pero todavía no hay detenidos.

Disparan a un hombre en su domicilio

EL CARMEN • Sujetos armados forzaron las seguridades de un inmueble e ingresaron violentamente para **atacar al propietario**, pero la víctima encontró la manera de escapar.

El hecho ocurrió en el sector conocido como **La Chérrez,** perteneciente a la **parroquia rural Santa María,** y los sospechosos aún no han sido identificados.

Herido

Wilton V., de 44 años, resultó con una **herida de bala** en el brazo izquierdo y también sufrió pérdidas económicas, ya que se le llevaron varios artículos de valor.

Una vez que se puso a buen recaudo, solicitó ayuda a las instituciones de seguridad y también fue atendido por **paramédicos del Cuerpo de Bomberos** para controlar el sangrado.

El hombre se salvó porque corrió al escuchar la ráfaga de tiros. Sin embargo, al retornar a su vivienda, evidenció que los **delincuentes se llevaron dos motores de borda,** una bomba de agua, televisor, parlante, una canoa y 300 dólares en efectivo.

Uniformados de la Policía Nacional se movilizaron hasta el lugar de los hechos para **levantar información** e iniciaron las investigaciones del caso, pero todavía no hay sospechosos identificados. **(JD)**

AYUDA. Policías acudieron a verificar esta novedad, no hay detenidos.

EL DATO

Se investiga si la intención era robar o asesinar a la víctima.

TRASLADO. El herido fue ingresado a una casa de salud.

Motorizado herido en un choque

El conductor de una moto quedó tendido sobre la **vía a Quinindé** y necesitó atención médica debido a las heridas que presentaba en diferentes partes del cuerpo.

Se trató de un accidente suscitado en el ingreso a la **cooperativa de vivienda Brisas del Colorado**, donde también estuvo involucrado un vehículo tipo taxi.

El **motorizado** llevó la peor parte, producto del impacto fue **expulsado varios metros** y cayó trágicamente sobre la calzada de esta transitada vía.

La emergencia fue reportada al **ECU – 911** y minutos después llegaron los **paramédicos de Consulting Group**, quienes estabilizaron al herido en la ambulancia.

Posteriormente, el hombre fue trasladado a una casa de salud y quedó internado. Según el informe preliminar, presentaba un **traumatismo craneoencefálico leve** y hematoma en otras partes del cuerpo.

Agentes civiles de tránsito también llegaron al lugar para tomar procedimiento. Se presume que **uno de los transportes invadió el carril** y se produjo el accidente.

Otro accidente

Una persona resultó herida a consecuencia del choque suscitado ayer, jueves 26 de junio, en la avenida Río Toachi y Abraham Calazacón. La moto quedó aplastada por una camioneta.**(JD)**

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024

Los Ríos

POLICIAL

El domingo es la ‘batalla’ con México

La selección de Ecuador tiene una prueba de fuego el domingo. El partido con México, que será a las 19:00, se ha convertido en un encuentro que tendrá una alta carga de nacionalismo. 7

MUNDO ANIMAL

Venezuela enfrenta crisis en su sistema educativo

Expertos advierten sobre una situación educativa crítica, marcada por una “emergencia” debido a la escasez de docentes. 11

GASTRONÓMICA

Crece población de latinos en EE.UU. por nacimientos y migración

El crecimiento de la población latina en Estados Unidos ha sido notable, impulsado principalmente por un aumento significativo en los nacimientos dentro de esta comunidad entre 2022 y 2023, según un informe reciente del Censo. 11